



V. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

DE AVILÉS NÚMERO 6

EXPEDIENTE de dominio. Exceso de cabida 765/2010.

De Dña. Julia Guardado Fernández.

Procurador Sr. D. Rafael Casielles Pérez.

Providencia de el Juez, D. José Antonio Moreno Gomis.

En Avilés, a veinticuatro de enero de dos mil once.

Recibido el precedente escrito, e informe pericial, del Procurador D. Rafael Casielles Pérez incóese el expediente de dominio para la inmatriculación de fincas que se insta, en el que se le tendrá por personado en nombre y representación de Julia Guardado Fernández, entendiéndose con él las sucesivas notificaciones y diligencias, en virtud del poder presentado que, previo testimonio en autos, se le devolverá.

Dese traslado del escrito presentado al Ministerio Fiscal entregándole las copias del escrito y documentos y cítese a los titulares de los predios colindantes, fincas n.º 93, 97 y 72, a fin de que dentro del término de diez días puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga, citando a aquellos cuyo domicilio se desconoce por medio de edictos que se fijarán en el tablón de anuncios del Juzgado.

Convóquese a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada por medio de edictos que se fijarán en los tabloneros de anuncios del Ayuntamiento y del Juzgado de Paz de Gozón, para que dentro del término de diez días puedan comparecer en el expediente a los efectos expresados.

A los efectos anteriores, líbrese edicto para su publicación en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*, entregándose al Procurador promovente a fin de que cuide de su diligenciamiento.

Contra esta resolución cabe recurso de reposición en el plazo de cinco días que se interpondrá por escrito ante este Juzgado.

Lo que así se acuerda y firma, doy fe.

El Magistrado-Juez. El Secretario.

EDICTO

Doña Silvia Sánchez Martínez, del Juzgado de Primera Instancia n.º 6 de Avilés,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento expediente de dominio, exceso de cabida 0000765/2010, a instancia de Julia Guardado Fernández, en relación con la siguiente finca:

Terreno llamado El Cuervo, también conocido por Corredoria y El Cuervo, sito en La Ren, Parroquia de Cardo, Concejo de Gozón, cabida real, según Catastro, de noventa y seis áreas y veinticuatro centiáreas, y según su título de 25 áreas y dieciséis centiáreas, que linda: al Este y Norte, Bernabé Inclán; Oeste, José M.ª Álvarez; y Sur, de José García. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Avilés n.º 2, al tomo 2364, libro 481, folio 99, finca n.º 26340.

Por el presente, y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que, en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto, puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

Asimismo se cita a los posibles interesados (titulares de las fincas colindantes) para que dentro del término anteriormente expresado pueda comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Avilés, a 24 de enero de 2011.—El/la Secretario.—Cód. 2011-10728.